



Resolución de 2 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia RECURSOS ELÉCTRICOS DISTRIBUIDOS (DER) con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2022-141796OB-I00: Diseño óptimo de bobinas inductoras para sistemas de carga de vehículos eléctricos multimodal.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2027.

Proyecto "PID2022-141796OB-I00" financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-007**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>



CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-007



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>

CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería Eléctrica /Electrónica.</li> <li>- Experiencia demostrable en participación de proyectos de investigación de vehículo eléctrico, microrredes y Smart Grids.</li> <li>- Experiencia demostrable en modelado con Matlab-Simulink.</li> <li>- Experiencia demostrable en modelado con programas de elementos finitos.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al diseño de sistemas inductivos para la carga de vehículos eléctricos, ensayos en laboratorio de los sistemas diseñados.</li> <li>- Modelado en Matlab-Simulink.</li> <li>- Modelado con COMSOL.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón – ENERGIA.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de agosto de 2027.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	

CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>  
 d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05



1474



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

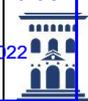
- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>

CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Sanz Osorio, José Francisco

**Secretario/a:** Comech Moreno, María Paz

**Vocal:** Melero Estela, Julio Javier

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Uche Marcuello, Francisco Javier

**Secretario/a:** Villa Gazulla, Juan Luis

**Vocal:** Sallán Arasanz, Jesús Ángel

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Titulación: hasta 15 puntos**

- Ingeniero Industrial Eléctrico 10 puntos
- Grado en Ingeniería Eléctrica o Electrónica 10 puntos
- Ingeniería Técnica Industrial (Electrónica) 10 puntos
- Otras ingenierías: 5 puntos

**Apartado 2: Otros conocimientos: hasta 18 puntos**

- Conocimientos demostrados de Matlab-Simulink en proyectos de investigación: 2 puntos/proyecto.
- Conocimientos demostrados de programación en elementos finitos de sistemas magnéticos y de inducción en proyectos de investigación: 2 puntos/proyecto.

**Apartado 3: Experiencia previa: hasta 35 puntos**

- Participación en proyectos públicos de investigación de carga vehículos eléctricos: 2,5 puntos/proyecto y año.
- Participación en proyectos privados de investigación de carga vehículos eléctricos 2 puntos/proyecto y año.
- Participación en proyectos públicos de investigación de Smartgrid: 2,5 puntos/proyecto y año.
- Participación en proyectos privados de investigación de Smartgrid: 2 puntos/proyecto y año.
- Participación en proyectos públicos de investigación de microrredes: 2,5 puntos/proyecto y año.
- Participación en proyectos privados de investigación de microrredes: 2 puntos/proyecto y año

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>



d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05

CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	



1474



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



UNION EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

**Apartado 4: Artículos: hasta 24 puntos**

- Artículos en revista indexada o patentes relacionados con carga de vehículos eléctricos, redes inteligentes, microrredes. 4 puntos/artículo o patente.
- Artículos en congreso con redes inteligentes, baterías o vehículos eléctricos 3 puntos/artículo.

**Apartado 5: Otros: hasta 8 puntos**

- Nivel de Inglés B1: 1 punto.
- Cursos de programación en elementos finitos: 1 punto.
- Cursos PRL: 0,5 puntos.
- Cursos maniobras eléctricas: 0,5 puntos.
- Cursos de riesgo eléctrico: 0,5 puntos.
- Otros cursos afines a la convocatoria: 0,25 puntos/curso.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos**



d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05>

CSV: d895a1f12631567a6ae4a6418ec0af05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	